

Medellín, 23 de noviembre de 2016

Señor

Juan Camilo Lema V.

juancamilo.lema@gmail.com
La Ciudad

Asunto: Respuesta a DERECHO DE PETICIÓN con radicado 2016PP108336N01, recibido en la Unidad de Presupuesto el 23 de noviembre de 2016.

Respetado señor Lema,

La Secretaría de Hacienda se permite informar que para dar respuesta a su solicitud sobre la ejecución presupuestal del año en curso, se anexa archivo en Excel y en formato .csv con copia de:

- Ejecución Presupuestal 2016- Municipio de Medellín.

La normativa presupuestal que le aplica al Municipio de Medellín, concretamente el principio de Especialización¹, obliga a que la información presupuestal de gastos se presente por dependencias, motivo por el cual no es posible brindarle información diferente a la que encontrará en las columnas del archivo digital adjunto.

En los anteriores términos y acorde a las competencias de la Secretaría de Hacienda se le da respuesta a la solicitud citada en el asunto.

Cordialmente.

DANIEL FELIPE ESCOBAR VALENCIA

Secretario de Hacienda (E)

Proyectó Lady Muñoz - Profesional Universitario Fully W.

Revisó

Claudia Elena Hincapie G.-Lider Programa Unidad de Presupuesto

Aprobó

Catalina Naranjo Aguirre Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera

¹ Decreto 006 de 1998, artículo 18: "Las apropiaciones deben referirse en cada Órgano de la Administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas ((Acuerdo 52 de 1995, Art.17°)".



Centro Administrativo Municipal Calle 44 N°52 – 165 Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144 Conmutador 385 55 55